

 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	---	---------------

ANEXO N°1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULAR AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR

ASUNTO: SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR EN EL IESP/EESP

SEÑOR (A) PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

De mi mayor consideración.

Yo, SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ identificado(a) con Documento de Identidad o Carné de Extranjería N° 25452006, con perfil profesional PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA presento mi solicitud para participar en el concurso público de contratación de docente regular en la plaza vacante presupuestada con código N° 116331E521R5 u horas disponibles con código provisional N° 40 H.

Para efectos de mi solicitud adjunto al presente:

- Copia simple de DNI o CE.
- Documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos:
 - a) Título profesional de profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU o Licenciatura en Educación, registrada en SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula o de una afín a ésta, o con título registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (Anexo 4 y 5).
 - b) Constancia de tener tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula
 - c) Certificaciones que avalen el perfil requerido según la plaza vacante presupuestada a la que postula.

✓ En mi calidad de participante declaro la veracidad y vigencia de los documentos adjuntos.

Sin otro particular quedo de usted,

En Callao, el 16 de Abril de 2025

Nombres y Apellidos: Sigfredo Daniel Puelles Méndez
 DNI: 25452006
 Firma: [Firma manuscrita]
 Correo electrónico: puellesdaniel2@gmail.com

Reporte de Postulación

Fecha de Envío:

2025-04-16 08:51:43

Puntaje total obtenido por el postulante

1° SECCIÓN

I. Datos de la institución y programa de estudios al que postula

N°	INSTITUCIÓN	COD. MOD	TIPO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CARRERA	PLAZA
1	JUAN XXIII	0276188	IESP	ICA	ICA	ICA	EDUCACION FISICA	COD. NEXUS
2	GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	0576553	EESP	SAN MARTIN	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	EDUCACION FISICA	COD. NEXUS 116331E521R5

II. Datos personales del postulante

Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	N° DNI	Fecha nacimiento
SIGFREDO DANIEL	PUELLES	MENDEZ	25452006	24/12/1959
Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico	Sexo	
00	952240857	danielmabel2418@hotmail.com	Masculino	
Dirección	Región	Provincia	Provincia	
CALLE LAS MAGNLIAS 231	LIMA METROPOL	LIMA	LIMA	

2° SECCIÓN

III. Formación académica y profesional

ESTUDIOS DE PREGRADO

N°	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR	PUNTAJE
1	Título Profesional / Profesor	CESIRED	Educación física con mención en natación	3/3/1980	18/7/1985	LIMA	

IV. Especialización

CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN

N°	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	PUNTAJE
1	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERUEUCA		2015	2015	435	
2	CURSO DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN	PERUEUCA		2015	2015	435	

V. Experiencia Laboral

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	5099 RICARDO PALMA	DOCENTE	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL NIVEL SECUNDARIO	1/3/1997	31/12/2015	18a9m6879d	
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	ALCIDES SPELUCIN VEGA	DOCENTE	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	1/3/1984	31/12/1992	8a9m3227d	
3	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	IEP TRENTO	DOCENTE	DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA	1/3/2014	31/12/2017	3a9m1401d	

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
4	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA	COAR LORETO	DOCENTE	DOCENTE DE EDUCACION FISICA	20/10/2020	31/12/2020	0a2m72d	

EXPERIENCIA LABORAL EN FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA LABORAL EN FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO	UGEL 02	DOCENTE	ACOMPALANTE PEDAGOGICO DE REDES DE EDUCACION FISICA	22/2/2016	31/12/2016	0a10m313d	

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR

N°	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	PUNTAJE
1	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN DE MOYOBAMBA	DOCENTE	DOCENTE DE E DUCACION FISICA DEL PROGRAMA REGULAR	1/3/1994	31/12/1994	0a9m305d	
2	EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR	ESCUELA DE SUB OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PER	DOCENTE	DOCENTE DE EDUCACION FISICA E INSTRUCTOR DE LA INSTUTCIÓN SUPERIOR DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	3/4/1998	31/12/2003	5a8m2098d	

VI. Participación en eventos académicos y publicaciones

Participación en eventos académicos

N°	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE
1	MINEDU	CURRÍCULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	24/1/2019	60	
2	PERUEDUCA	CURSO DE CAPACITACION VIRTUAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE ACOMPAÑANTES PEDAGOGICOS DE EDUCACION FISICA	1/1/2016	30	
3	PERUEDUCA	LA EDUCACION FISICA EN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	30/11/2020	100	
4	PERUEDUCA	GESTION DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO	22/6/2016	92	
5	PERUEDUCA	LA EDUCACION FISICA EN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE	30/11/2020	100	
6	PERUEDUCA	ROL DEL DOCENTE COMO MEDIADOR EN LA EDUCACION A DISTANCIA	13/10/2020	16	
7	PERUEDUCA	EVALUACION FORMATIVA RECOJO Y ANALISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE	20/11/2020	32	
8	PERUEDUCA	EVALUACION FORMATIVA ANALISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTACION	7/12/2020	82	
9	PERUEDUCA	ROL CIUDADANO DEL DOCENTE FRENTE AL COVID 19	7/10/2020	16	
10	PERUEDUCA	CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POS PANDEMIA	26/11/2021	30	
11	PERUEDUCA	SEMINARIO INTERNACIONAL LA EDUCACION FISICA Y EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DESDE UNA MIRADA SOCIO EMOCIONAL	17/2/2022	10	

N°	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PARTICIPACIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE
12	PERUEUCA	TUTORIAL GESTION DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES	31/12/2021	48	
13	ANCDPYLEFAC	COORDINADOR Y GESTOR DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA	12/3/2013	100	
14	UGEL ANDAHUAYLAS	PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA	4/8/2018	130	
15	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO DE LAMAS	PRIMER TALLER DE PLANIFICACION CURRICULAR EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA Y EDUCACION FISICA	5/3/2024	120	
16	APEFAC-LL	I CAPACITACION DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA	18/2/2023	150	

Publicaciones

N°	TÍTULO	PARTICIPACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	PUNTAJE
1	OBRAS	AUTOR/COAUTOR	18/10/2014	

VII. Méritos

N°	ENTIDAD/EMPRESA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RECONOCIMIENTO	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	DREC	AUTOR DE 5 CUADERNOS DE TRABAJO DE EDUCACIÓN FISICA PARA LOS ESTUDIANTES	9/5/2007	RESOLUCIÓN DE LA DRE (RDR)	


 SIGFREDO DANIEL PUELLES MÉNDEZ
 25452006

 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	---	--------

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR

Yo, SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ identificado(a) con D.N.I./CE N° 25452006, y con domicilio en Calle: Las Maguelias 231 declaro bajo juramento:

- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- No Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC.
- No haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- No haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio.
- No haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha ley.
- No haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- No haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- No tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- No contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- No encontrarme inscrito en el REDERECI.
- No encontrarme inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- No superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de contratación.

COMPLETAR DE SER EL CASO

- Persona con Discapacidad: (SI) / (NO) Inscrito en el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad – Conadis con resolución N° _____.
- Licenciado de las Fuerzas Armadas: (SI) / (NO), con CIP N° _____.
- Deportista Calificado de Alto Nivel: (SI) / (NO), con inscripción vigente en el Registro Nacional del Deporte (Renade).

Autorizo expresamente ser notificado al siguiente correo electrónico: puellesdaniel2@gmail.com

Firmo la presente Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del TUO antes mencionado.

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	---	--------

Dado en la ciudad de Callao a los 16 días del mes de Abril del 2025.


 (Firma)

Nombre: S. J. J. J. Daniel
 DNI/Carne de extranjería: 25452006

(Impresión digital del índice derecho)



 PERU Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas"	Código
---	---	--------

ANEXO N°2A

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN CON EL ESTADO

Yo, Sigfredo Daniel Puellas Mendez,
 identificado con DNI N° 25452006, con dirección domiciliaria Calle: Las Magnolias
N°231, en el distrito Callao, provincia Callao
 Departamento Callao

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado con excepción de uno más por función docente, de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política del Perú.

Precisando lo siguiente:

(NO) (SI) NO percibo remuneración alguna proveniente del Estado.

Si su respuesta es SI, completar la siguiente información:

Tengo la condición de docente nombrado/contratado en la institución _____ con dirección: _____, con una jornada laboral de _____ horas, desempeñándome en el cargo de _____, en el horario de: _____, por lo que, señalo:

i) Cumplir con las disposiciones establecidas en el numeral 7.3 de la presente norma técnica según la condición laboral que me corresponde.

ii) No tener incompatibilidad de horario y de distancia con la institución de dicho vínculo laboral, de adjudicarme una plaza de contrato de docente regular.

Dado en la ciudad de Callao a los 16, días del mes de Abril, del año 2025


 FIRMA/DNI 25452006



Huella dactilar (Índice derecho)

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de La DRE, a fin de verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

CURRICULUM VITAE



A) DATOS PERSONALES:

NOMBRE Y APELLIDOS: SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

NACIONALIDAD : PERUANA

LUGAR DE NACIMIENTO: LIMA.

D.N.I. : 25452006

PASAPORTE :10589005

LIC. DE CONDUCIR : Q 25452006

DOMICILIO : CALLE: LAS MAGNOLIAS 231 CALLAO

TELEFONO CE. 952240857

TITULO : LIC. EDUC. FISICA -21038G-DDEL

ESPECIALIDADES : TEC. DE FUTBOL/INSTRC. NATACION

A.F.P. : INTEGRA

IPSS : 5912241PLMD5009

EMAIL. : danielmabel2418@hotmail.com

: puellesdaniel2@gmail.com

B) ESTUDIOS REALIZADOS :

PRIMARIA : C.E.G.C. TUPAC AMARU

SECUNDARIA : TUPAC AMARU / JUAN INGUNZA

SUPERIOR : CESIREDA / ENRIQUE GUZMAN Y V.

C) ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION:

**: COMPLEMENTACION UNIVERSITARIA Y
PEDAGOGICA.**

D) CERTIFICADOS Y EVENTOS:

- **CURSO VIRTUAL SOBRE EL CURRICULO DE EDUCACION BASICA REGULAR MINEDU 2019.**
- **CURSO DE CAPACITACION VIRTUAL DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE ESCOLAR 2015. – LIMA – PERÙ.**
- **1º CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE ESCOLAR 2015. LIMA – PERÙ.**
- **NATACION 2015 – BRASIL – FIEP.**
- **ELABORACION DE PROYECTOS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. BRASIL – FIEP.**
- **PREPARACION FISICA PARA DEPORTES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.2015 – BRASIL – FIEP.**
- **7 JORNADA INTERNACIONAL DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION – 2012.**
- **JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS ESCOLARES 2010.**
- **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO**

- CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATOLICOS DEL PERÙ
- DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN MARTIN:
- PRIMERA CONVENCION DE PROFESORES DE EDUC. FISICA DE LA REGION SAN MARTIN.
- PROGRAMA DE FORMACION CONTINUA DE DOCENTES EN SERVICIO
- LAS CONCEPCIONES DEL PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO DEL DEPORTE.
- COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, RELACIONES HUMANAS Y JUEGOS CORPORATIVOS EN EL AULA.
- TALLER DE CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.
- 1º SEMINARIO DE ACTUALIZACION PEDAGOGICA APLICA A LA EDUC. FISICA MODERNA.
- 1º CURSO REGIONAL DEPORTIVO.
- PREVENCION Y DETECCION DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.
- PSICOMOTRICIDAD PARA NIÑOS EXCEPCIONALES.
- BRASIL-FIEP.
- ADMINISTRACION DEPORTIVA –BRASIL-FIEP.
- COORDINADOR DE PROYECTOS, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROFESORES DE EDUCACION FISICA – MEXICO-PERÙ.
- PRESIDENTE ADJUNTO DE LA ASOCIACION NACIONAL CIVICA DE PROFESORES Y LICENCIADOS EN EDUCACION FISICA AC. MEXICO-PERÙ.
- COORDINADOR DEL CONGRESO DE LA FIEP-BRASIL-PERÙ.
- CLINICA DE COOPERACION INTERNACIONAL MEXICO-PERÙ.
- DELEGATURA DE COORDINADOR DE LA REGION SAN MARTIN.
- PONENTE SOBRE PLANIFICACION EDUC. FISICA – HUANTA AYACUCHO.

- COORDINADOR GENERAL DE LOS TECNICOS DEPORTIVOS.
- ESPECIALISTA DE EDUCACION FISICA – USE 16 - CALLAO.
- RECONOCIMIENTO DREC. – OBRAS EDITADAS.
- RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DREC. 005117
- RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL DREC. 001712
- R.D. 003273 DREC.
- R.D. 004300 DREC.
- R.D. P.N.P. 289-99 ESO/PNP.
- COMPAÑÍA MINERA MILPO. CERRO DE PASCO.
- I.E.P.N.P. JUAN INGUNZA VALDIVIA. CALLAO.
- INST.SUP.PEDAG.MOYOBAMBA. – DOCENTE.
- ELECTROLIMA S.A.
- HIDRANDINA S.A.
- PARROQUIA SAN JUAN MACIAS. – CALLAO.
- COMUNIDAD INDUSTRIAL CIA NACIONAL DE CERVEZA – PILSEN-CALLAO.
- CARITAS DE LIMA.
- COMPAÑÍA OLEAGINOSA DEL PERÙ.
- COLEGIO IGNACIA VELASQUEZ-MOYOBAMBA.-FELICITACION.
- DIRECCION REGIONAL DE EDUC. DE SAN MARTIN.-FELICITACION.
- **I.S.P. GENERALISIMO JOSÈ DE SAN MARTIN – MOYOBAMBA –
DOCENTE DE EDUCACION FISICA -1994.**
- **POLICIA NACIONAL DEL PERÙ – DOCENTE E INSTRUCTOR DE
EDUCACIÓN FÍSICA – 1998 AL 2003.**
- CIRCULO DE PERIODISTAS MOYOBAMBA-DIPLOMA.

- **XIV CAMPEONATO MAGISTERIAL PRIMER PUESTO. DIPLOMA.**
- **ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN FISICA (2015-2016).**
- **PARTICIPACION DEL 32 CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FIEP-BRASIL. – NATACIÓN.**
- **COORDINADOR DEL PROGRAMA WIÑAQ 2022.**
- **DIPLOMA POR PARTICIPAR EN LOS JDEN 2010.**
- **CERTIFICADO DE GESTION EDUCATIVA – MINEDU 2019**
- **CERTIFICADO: ELABORACION DE INDICADORES E INSTRUMENTOS MINEDU. 2019.**
- **CONSTANCIA CURRICULO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN BASICA MINEDU. 2019.**
- **CONSTANCIA LA EDUCACION FISICA EN EL CURRICULO NACIONAL: PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE – MINEDU 2019.**
- **CERTIFICADO: CURSO DE CAPACITACION VIRTUAL DEL PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE ESCOLAR 2015 – MINEDU.**
- **CONSTANCIA: ROL DEL DOCENTE COMO MEDIADOR EN LA EDUCACION A DISTANCIA – MINEDU 2020.**
- **CONSTANCIA: EVALUACION FORMATIVA: RECOJO Y ANALISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE – MINEDU 2020.**
- **CONSTANCIA: EVALUACION FORMATIVA: ANALISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTACION – MINEDU 2020.**
- **CONSTANCIA: TUTORIAL GESTION DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES – MINEDU 2021.**

- **CONSTANCIA DE TRABAJO: GESTION DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PEDAGOGICA LOS DOCENTES DE EDUCACION FISICA – ANPEFIP 2020.**
- **R.D.R. 001712 AUTOR DE CUADERNOS DE TRABAJO DE EDUCACION FISICA PARA LOS ESTUDIANTES. 2007.**
- **RECONOCIMIENTO: POR SER AUTOR DE VARIOS LIBROS Y MANUALES DE EDUCACION FISICA 2004.**
- **DOCENTE DE EDUCACION FISICA DEL COAR LORETO – 2021.**
- **DOCENTE DE EDUCACION FISICA DEL COLEGIO JOSE MARIA ARGUEDAS 2024.**
- **R.D.R. D005095-2023-DREC/DIR: ENTRENADOR DE NATACION DE JDENA – ETAPA MACRO REGIONAL EN ICA.**
- **R.D.R.004206-2024-DREC/DIR: ENTRENADOR DE NATACION DE LOS JDEN – ETAPA REGIONAL 2024.**
- **PONENTE NACIONAL EN EL 1 CONGRESO DE EDUCACION FISICA REALIZADO EN APURIMAC. 2018.**
- **PONETE NACIONAL EN LA CAPACITACIÓN REALIZADA EN BELLAVISTA REGION SAN MARTIN. 2024**
- **PONETE NACIONAL EN LA CAPACITACION REALIZADA EN LA CIUDAD DE TRUJILLO REGION LA LIBERTAD. 2023 - 2025**
- **PONETE NACIONAL EN LA CAPACITACION REALIZADA EN LA CIUDAD DE ESPINAR CUSCO. 2025.**
- **ACTUALMENTE PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL PERÚ. – ANPEFIP.**

CU

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

DNI

25452006-9



PUELLES

MENDOZA

SIGFREDO DANIEL

24 12 1959

140101

Sexo

M

Estado Civil

C

Fecha Inscripción

05 07 1997

Fecha Emisión

06 07 2021

Fecha Caducidad

NO CADUCA

[Signature]



1<PE025452006<2<<<<<<<<<<<<<<
5912247M0001018PER<<<<<<<<<<<<6
PUELLES<<SIGFREDO<DANIEL<<<<<<

		CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO



Departamento Provincia Distrito
CALLAO **CALLAO**

Dirección
CALLE LAS MAGNOLIAS 231 URB.VIPOL

Observaciones
 Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación **127261**



CARMEN VELARDE KOECHUN
 JEFE NACIONAL




Indice Der. 0004371 000430 38567W 0345 04690890

No. DE SERIE:.....

No. DE INSCRIPCION: 21288 G-DDEL



MINISTERIO DE EDUCACION



A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESOR DE EDUCACION FISICA

ESPECIALIDAD: FUTBOL - NATACION

A Don SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Graduado(a) en CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACION, FORMACION Y CALIFICACION DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima, a los 28 días del mes de Octubre de 1985

Graduado(a)

Por el Ministro de Educación

Director de la Institución

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE LIMA

El presente TITULO otorgado a don SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Nacido en LIMA LIMA LIMA
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 24-12-1959 L.E. 25452006

Queda inscrito en el Registro GENERAL

con el No. 21058 G-2064 de conformidad con la R. D. No. 3875 de 28-10-85

Fecha: 24 OCT 1985



Roberto L. Herrera
Técnico
CASTAÑEDA DE HERRERA
Módulo Administrativo I



W. G. L. Puelles
Jefe de Unidad ADMINISTRATIVA
Secretaría General de la Dirección
Departamental de Educación de Lima
J.E.P.



C. Rodríguez Valera
R.D. RODRIGUEZ VALENA
Jefe Director Departamental de
Educación de Lima

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
"GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN" DE MOYOBAM-
BA, QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, OTORGA :

CONSTANCIA DE TRABAJO

Que, el Profesor DANIEL PUELLES MENDEZ de la Especialidad de Educación Física presta -- sus servicios en nuestra Institución en el -- Programa de Regular, en el desarrollo de las asignaturas de : SEMINARIO TALLER DE PROGRAMA CION Y EVALUACION CURRICULAR, VOLEIBOL, TALLER DE CONSTRUCCION DE APARATOS Y MATERIAL DEPOR- TIVO; demostrando durante su permanencia en ésta institución responsabilidad, puntualidad, eficiencia y dedicación en las acciones enco- mendadas.

Se expide la presente a solicitud del in- teresado para los fines que considere conve- niente.

Moyobamba, 03 de noviembre de 1994.



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN

[Signature]
Dr. César S. Villaverde Rodríguez
DIRECCION
C. M. 85779783



INSTRUMENTO Y AUTORIZACIÓN PARA
DE DOCENTES CIVILES DE LA PNP-
LIMA ESTABLECIENDO AL
CURSO COMPLEMENTARIO DE
FORMACIÓN INTEGRAL DEL SUBOFICIAL
AL COMANDO.

Resolución Directoral

OP-126670
INOCENCIO DIOS LABAJOS
C.O. PNP
C.O. PNP - ESPOLE



Nº 289 -99-DINSTDOC/ESO-PNPL

Lima, 10MAY99.

Visto el Informe Nº 041-98-DINSTDOC-ESO-PNP/DACA-SEC, del 20NOV98, relacionado con el Nombramiento y Pago de Docentes Civiles en el dictado del Curso Complementario de Formación Integral, para el periodo comprendido del 10NOV98 al 30DIE98.

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 139 del Decreto Legislativo Nº 371 sustituido por el Art. 18 del Decreto Legislativo Nº 744 norma la nueva Estructura Orgánica de la PNP y la Directiva Nº 130-91-DGPNP/EM-CA-3, señala que la Dirección de Instrucción y Doctrina PNP es el órgano encargado de planear, organizar, dirigir, coordinar y evaluar los procesos educativos de la PNP.:

Que, mediante Directiva Nº 001-CCFFAA-FM-BI/83 del 01JUL86, se establece las disposiciones para la compensación por concepto de Docencia que debe percibir el Personal Militar y Policial que ejerce la Enseñanza en los Centro de Formación, Capacitación y/o Perfeccionamiento de las FF.AA. y PNP, cuyo reajuste de remuneraciones fue aprobado por la RM.Nº 1780-95-IN/PNP del 07NOV95;

Que, con RM Nº 005-99-IN-0304 del 05ENE99, se aprueba la Estructura Funcional Programática y el Presupuesto Institucional de Gastos del Pliego 007: Ministerio del Interior, para el Ejercicio Fiscal 1999; dentro de la cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la Unidad Ejecutora Nº 019- Dirección de Instrucción y Doctrina PNP;

Que, con RD. Nº 728-DINSTDOC-PNP/DACA, del 30DIE98, se aprueba el Plan de Instrucción y la Directiva del Curso Complementario de Formación Integral, para Alumnos de la ESO-PNP, Promoción 98, rectificado con RD.Nº.130-99-DINSTDOC-PNP/DACA del 26MAR99;

Que, mediante Informe Nº 041-98-DINSTDOC-ESO-PNP/DACA-Sec del 20NOV98, el Jefe del Departamento Académico de la Escuela de Sub-Oficiales de la PNP-Lima, solicita Nombrar Docentes Policiales para el dictado de clases correspondiente al Curso Complementario de Formación Integral;



Lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la DINSTIUC-PNP, en forma favorable:

Lo propuesto por el Coronel FNP Director de la Escuela de Sub-Oficiales-PNP-Lima:

SE RESUELVE :

Artículo 19.- Contratar docentes Civiles para el dictado del Curso Complementario de Formación Integral de la ESO-PNP para el periodo comprendido entre el 18NOV73 al 20DIC73, al Personal Civil que a continuación se indica:

N/O	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	HCV	DIC
01.	EC.	FNP BALLADARES SILVA Elsa	ETICA PROFES.	00	16
02.	EC.	FNP LIZA VILCA Blanca	ETICA PROFES.	00	16
03.	EC.	FNP DIAZ VELASQUEZ Olga	RR.FP.	00	16
04.	Dra.	NACEDO CARDENAS Esther	CONST/DO.MIL.	00	16
05.	LIC.	CHUNG CANAL Rosa	RR.FP.	00	16
06.	CIVIL	ALIAGA ALIAGA Zorina	RR.FP.	00	16
07.	CIVIL	HUAROTE CASTRO Victor	EDUC.FIS.	04	20
08.	CIVIL	VALENCIA MENDOZA Jorge	EDUC.FIS.	04	20
09.	CIVIL	BONZALES REYES Luis	EDUC.FIS.	04	20
10.	CIVIL	USDRIO SEDANO Luis	EDUC.FIS.	04	20
11.	CIVIL	ROMERO AGURTO Ivo	EDUC.FIS.	04	20
12.	CIVIL	HIDALGO SANCHEZ José	EDUC.FIS.	04	20
13.	CIVIL	GUILLEN MOSCOSO Freddy	EDUC.FIS.	04	20
14.	CIVIL	RUIZ PONTE Marco	EDUC.FIS.	04	20
15.	CIVIL	LAYTEN MARTEL José	EDUC.FIS.	04	20
16.	CIVIL	VARGAS VARGAS, Mahatma	EDUC.FIS.	04	20
17.	CIVIL	VARGAS VASQUEZ Kublai	EDUC.FIS.	04	20
18.	CIVIL	PUELLES MENDEZ Sigfredo	EDUC.FIS.	04	20
19.	CIVIL	RODRIGUEZ DEL CASTILLO Oliver	EDUC.FIS.	04	20
20.	CIVIL	NEYRA VILLENA Carlos	ETICA PROFES.	00	16
21.	CIVIL	ANAYA GALINDO Albino	EDUC.FIS.	04	20
22.	CIVIL	YACILA SILVA Artemio	EDUC.FIS.	04	20
23.	CIVIL	RODRIGUEZ FALCONI Roger	EDUC.FIS.	04	20

Artículo 20.- Autoriza a la Oficina de Administración de la Dirección de Instrucción y Doctrina Policial, para que efectúe el pago por concepto de Enseñanza a los docentes que se mencionan en la presente Resolución.

Artículo 21.- Disponer que el egreso que urnere la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Específico del Gasto 5.1.11.71 Gastos de ejercicios anteriores del presupuesto de apertura de gastos de la Unidad Ejecutora 017-

Chorrillos; DINSTIUC-PNP, 01/12/73.

Regístrese, comuníquese y archívese.

La Asociación Policial de la PNP

OP-110723

RAUL E. GONZALEZ CAMAYOR

Y. S. P.

CERTIFICADO

OP-110723

ARMANDO SANTISTEBAN DE LA FLOR

General FNP

Director de Instrucción y Doctrina de la Policía Nacional del Perú

Que se le presenta a la Lista

Copia Fiel del Original.

Puente Piedra, 03 de Abril de 1,998.

Oficio Nro. -98-DINSTDOC-ESO-PNP.L.

Señor : Sigfredo FUELLES MENDEZ

Asunto : Comunica Nombramiento como Docente de la
ESO-PNP.L.

Ref. : Plan de Estudios ESO-98.

Es grato dirigirme a Ud., para comunicarle que ha sido nombrado como Docente en la ESO-PNP-L, en la Asignatura de Educación Física ; asimismo se le hace conocer que deberá concurrir el día 16ABR98 a horas 08.00 a una reunión de coordinación, la misma que se llevará cabo en la Sala de Profesores de la ESO-PNP-L-Puente Piedra.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a Ud., los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

RMH/AMH
eqc.



Rafael Fuentetaja
RAFAEL FUENTE TAJA
Comandante PNP
DIRECCION ESO-PNP-LIMA



Institución Educativa 5099 - Ricardo Palma

R.D. de creación N° 0482 - 95 - Código Modular N° 1083716

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

EDUCACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA, BASADA EN IDENTIDAD Y VALORES

INNOVACIÓN - CALIDAD - PRESTIGIO

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CONSTANCIA DE TRABAJO

La Directora de la Institución Educativa N° 5099
"RICARDO PALMA" de la jurisdicción de la Dirección Regional de
Educación del Callao, que suscribe.

HACE CONSTAR:

Que, el **Lic. SIGFREDO DANIEL PUELLES
MENDEZ** identificado con DNI N° 25452006 laboró en nuestra
Institución Educativa desde el 01 de marzo del año 1997 hasta el 31 de
diciembre del año 2015 como Docente nombrado del área de Educación
Física.

Se expide la presente constancia a solicitud del
interesado para los fines que estime pertinente.

Jorge Chávez, 27 de marzo del 2019.

MCM/HERP
pal-tec-sdm



Magdalena Cáceres
Dra. Magdalena Cáceres Mendoza
DIRECTORA EJ. I.E. RICARDO PALMA



ALCIDES SPELUCÍN VEGA
DREC-CALLAO



CONSTANCIA DE TRABAJO

El Director de la I.E. "Alcides Spelucín Vega - DREC que suscribe
deja constancia que:

El Lic. *Sigfredo Daniel Puelles Méndez*

Trabajo en esta Institución Educativa como docente de 24 horas de la
especialidad de Educación Física en el nivel de Educación Primaria,
del año lectivo 1984 al 1986, y en el nivel de Educación Secundaria
del año lectivo 1986 al año 1992 como consta en los documentos
oficiales que obra en la Institución.

Durante el tiempo de permanencia en este plantel ha demostrado un
alto espíritu de colaboración, capacidad, eficiencia y puntualidad en el
desempeño de sus funciones académicas y en las actividades
extracurriculares, que le han hecho merecedor del respeto del
personal que labora en esta institución.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los
fines que estime conveniente.

Callao, 28 de Marzo del 2019.





Institución Educativa Particular **TRENTO**

CONSTANCIA

La Dirección de la Asociación Educativa Deranpo, certifica que el señor:

Sigfredo Daniel Puelles Mendez

Estuvo laborando como Profesor del área de Educación Física del nivel Secundaria y Entrenador de Fútbol desde 01 de Marzo 2014 al 31 de Diciembre del 2017, como personal contratado por horas, demostrando puntualidad, eficiencia y honradez

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.



LA DIRECCIÓN

Ventanilla, 08 de Marzo del 2019



PERÚ

Ministerio
de Educación

Institución Educativa

Oficina General de
Recursos HumanosOficina de Gestión
de Personalmejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 00661-2021- MINEDU

LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUIEN SUSCRIBE;

CERTIFICA:

Que, don **SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ**, identificado con DNI N° 25452006, prestó servicios en la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento del Ministerio de Educación como **Docente para la Enseñanza de la Asignatura de Educación Física para el Colegio de Alto Rendimiento de la Región Loreto**, desde el 20 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, bajo los alcances del régimen laboral del D. Leg.1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

Se extiende el presente certificado para los fines que estime conveniente.

San Borja, 23 de febrero de 2021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OGEPER/BLAR
KPR/ERB
SINAD N° 0025152



AGÜERO RAMOS Betty
Liam FAU 20131370998 soft

JEFA DE LA OFICINA DE
GESTIÓN DE PERSONAL -
OGRH-OGEPER MINEDU

En señal de conformidad
2021/02/23 16:17:04



Firmado digitalmente por:
ROMAN BECERRA Evelyn FJ
20131370998 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 23/02/2021 17:36:47-02

EXPEDIENTE: OGEPER2021-INT-0025152

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/s_inadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: CC5B41

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 15
San Borja, Lima 41, Pk
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Recursos Humanos

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5527

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02-RIMAC.

Certifica Que:

Don, **SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25452006, laboró en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS; desempeñando las funciones como: **Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física- I.E N° 3039 "Javier Heraud"**, de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac, a partir del 22 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, con Expediente N° MPT2018-0055277 y de conformidad con lo establecido en el artículo 6, inciso L del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849.

San Martín de Porres, 12 de junio de 2018.

Atentamente,



LIC. ABRAHAM KILDER AMED MEREGILDO PAREDES
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02-RIMAC

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres, Lima;
Telf. (511) 381-9689



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

CONSTANCIA

**LA JEFA DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR Y ESPECIAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL N°.02 - SAN MARTIN DE PORRES**

HACE CONSTAR:

Que el docente de Educación Física **SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ**, identificado con DNI N°.25452006 se encuentra desempeñando funciones como Acompañante Pedagógico de Red de Educación Física del Núcleo de la I.E.N°.3039 "Javier Heraud" del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Escolar de la jurisdicción de la UGEL02, desde el 22 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2016, conforme al Anexo N°.026-2016-MINEDU en: PP : 0090 - PELA Actividad: 5005637 Intervención: Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y Deporte Puesto: Acompañante Pedagógico de Redes de Educación Física. Dependiente: Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Martín de Porres, 12 SEP 2016


Lic. BELEN LIZ INOCENCIO SILVA
JEFE DEL AREA DE GESTION DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°.02

HLIS/JAGEBRE
c/c,



El presente documento es una
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Aprobado por el Director de la UGEL 02

12 SET. 2016



PERÚ

Ministerio
De Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N°03

Área de Recursos Humanos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Lima, 15 de enero de 2016

CARTA N° 01 -2016-MINEDU/UGEL03-ARH-ERS

Señor (a, ita):

PUELLES MENDEZ SIGFREDO DANIEL

Presente.-

ASUNTO : Vencimiento del plazo de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

**Referencia : a) Contrato Administrativo de Servicios N° 15-2015
b) Adenda N° 01, 02**

Por medio de la presente, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual se dispuso contratar sus servicios como Coordinador de Física para el Equipo de EGP-EBR del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de esta UGEL 03, desde el 05 de mayo de 2015 hasta el 04 de agosto de 2015; inclusive, el mismo que ha sido renovado mediante adendas según lo señalado en la referencia b) a partir del 05 de agosto de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015, luego del 01 de enero de 2016 hasta el 31 de enero de 2016, respectivamente.

Al respecto, comunico a usted, que en virtud de lo establecido en el artículo 13° numeral 13.1. literal h) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, éste quedaría extinto de pleno derecho al 01 de febrero de 2016.

Por lo expuesto, agradeceré a usted tenga a bien formalizar la entrega de cargo de la documentación y enseres a su Jefe inmediato con copia a esta oficina, a fin de proceder en el plazo de Ley con la emisión de la constancia de trabajo y pago de la liquidación de beneficios correspondientes.

Finalmente, tengo a bien hacer llegar mi agradecimiento personal así como de nuestro señor Director de la UGEL N° 3 por los servicios brindados, deseándole toda clase de éxitos y bienestar en el ejercicio de la profesión y sus funciones en la entidad que requieran sus servicios.

Atentamente,



[Firma]
JOSÉ MANUEL ESCOBEDO TABAR
Jefe del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

00000000000000000000
00000000000000000000

[Firma]
DNI 25452006
15-01-16

www.ugel03.gob.pe

Av. Antelao N° 303
Ciudad de Lima



ANCDPYLEF AG

Certificado de Reconocimiento

REG.PUB.FOLIO : 002934 AL 002939 ESCRITURA 4632-21

NL.R.F.C/ANCO40830RV4 – MEXICO.

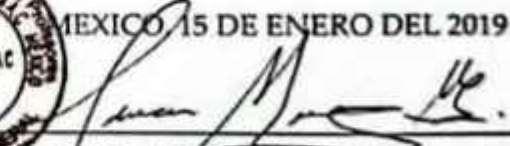
LA ASOCIACIÓN NACIONAL CIVICA DE PROFESORES Y LINCENCIADOS EN
EDUCACIÓN FÍSICA AC. MEXICO CERTIFICA QUE :

Sigfredo Daniel Puelles Méndez

CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD : 25452006, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL PERÚ, ES NUESTRO REPRESENTANTE COMO COORDINADOR Y GESTOR DE PROYECTOS Y IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y JUEGOS TRADICIONALES EDUCATIVOS, REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA REPUBLICA DEL PERÚ EN LOS DISTINTOS COLEGIOS ESTATALES DE SU PAÍS, ENCARGO QUE VIENE CUMPLIENDO DESDE EL 12 DE MARZO DEL 2013 A LA FECHA.



MEXICO 15 DE ENERO DEL 2019


MANUEL MEZA MACHADO
DIRECTOR GENERAL

Plan Nacional de
FORTALECIMIENTO de la
EDUCACIÓN FÍSICA
y el Deporte Escolar

N° CV0142527

Certificado

CONTENIDO

- **Módulo I: Desarrollo Curricular**
 - Trabajo en Equipo
 - Programación Curricular
 - Corporeidad y Motricidad
 - Educación Física y Deporte Escolar: Gimnasia
- **Módulo II: Rol del docente en la Educación Física**
 - Identidad y Rol del Docente en la Educación Física Actual
 - Unidades de Aprendizaje
 - Educación Física y Deporte Escolar: Tenis de Mesa
 - Desarrollo Psicomotor
 - Educación Física y Deporte Escolar: Karate
- **Módulo III: Procesos Pedagógicos en la Educación Física**
 - Liderazgo
 - Sesiones de Aprendizaje
 - Didáctica de la Educación Física
 - Actividad Física y Salud
 - Educación Física y Deporte Escolar: Atletismo
- **Módulo IV: Evaluación**
 - Inteligencia y Gestión Emocional
 - Evaluación
 - Educación Física y Deporte Escolar: Fútbol
 - Sociomotricidad (Juegos)
 - Educación Física y Deporte Escolar: Vóley

La Dirección de Educación Física y Deporte certifica que:

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

con D.N.I. N°: **25452006** aprobó el Curso Semipresencial:

**CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL DEL PLAN NACIONAL
DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR 2015
CR / CRED/ ESPECIALISTAS**

Desarrollado del 17 de febrero al 29 de noviembre de 2015, con una duración **435** horas.
(80 horas presenciales y 355 horas virtuales)

Lima, diciembre de 2015



Maria del Pilar Appiani Ojeda
María del Pilar Appiani Ojeda
Directora de Educación Física y Deporte

N° CV0150528

Plan Nacional de
FORTALECIMIENTO de la
EDUCACIÓN FÍSICA
y el Deporte Escolar

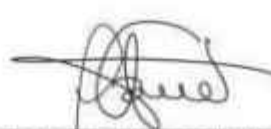
Certificado

Se otorga a:

DANIEL PUELLES MENDEZ

Por haber aprobado satisfactoriamente la evaluación del
Curso de Capacitación Virtual para el Proceso
de Contratación de Acompañantes Pedagógicos de Educación Física para el año 2016,
realizado en la modalidad virtual con una duración de
30 horas pedagógicas.




Sandra Norma Cárdenas Rodríguez
Directora(e) de Educación Física y Deporte

Lima, enero de 2016

De acuerdo a la RVM N° 096-2015-MINEDU



PERÚ

Ministerio
de Educación

N° CV0205599

CERTIFICADO

La Dirección de Educación Física y Deporte certifica que:

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Con DNI N° 25452006 aprobó el módulo I "PLANIFICACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO" del curso semipresencial

"GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO"

Desarrollado del 25 de abril al 22 de junio de 2016, con una duración de 92 horas
(32 horas presenciales y 60 horas virtuales).

Lima, enero de 2017



Susana Victoria Córdova Avila
Directora de Educación Física y Deporte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contenido

Módulo I **Planificación del Acompañamiento Pedagógico**

Unidad 1:
Marco estratégico del acompañamiento

Unidad 2:
Principios que orientan el acompañamiento pedagógico

Unidad 3:
Clima para la gestión del acompañamiento en redes

Calificación: 15

N.º CV0630134

CONSTANCIA

Se otorga a

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CURRÍCULO NACIONAL: PARA UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del
22 de julio al 18 de noviembre de 2019, con una duración de 100 horas.



Susana Victoria Córdova Avila

Directora
Dirección de Educación Física y Deporte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo 1	La corporeidad como enfoque de la educación física
Módulo 2	El valor formativo de la educación física y sus competencias
Módulo 3	Evaluación formativa y planificación en educación física
Módulo 4	Planificación del aprendizaje en educación física

Calificación: **14**

CONSTANCIA

Se otorga a

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE COMO MEDIADOR EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 6 al 13 de octubre de 2020, con una duración de 16 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1

Rol del docente como mediador del proceso de enseñanza aprendizaje.

CONSTANCIA

Se otorga a

PUELLES MENDEZ SIGFREDO DANIEL

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA: RECOJO Y ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 30 de octubre al 20 de noviembre de 2020, con una duración de 32 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES

CONTENIDO

Unidad 1

Evaluación formativa y evidencias de aprendizaje

Unidad 2

El análisis de evidencias de aprendizaje

CONSTANCIA

Se otorga a

SIGFREDO DANIEL PUELLES MÉNDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN FORMATIVA: ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 2 de noviembre al 7 de diciembre de 2020, con una duración de 82 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDO
Unidad 1	Análisis de evidencias
Unidad 2	Retroalimentación formativa

CONSTANCIA

Se otorga a

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

ROL CIUDADANO DEL DOCENTE FRENTE AL COVID-19

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 1 al 7 de octubre de 2020, con una duración de 16 horas.



Nancy Jessica Martinez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDO
Unidad 1	Implicancias del COVID-19 en el Perú
Unidad 2	Rol del docente frente al COVID-19

N.º CV1804616

CONSTANCIA

Se otorga a

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

**LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA UNA VIDA
ACTIVA Y SALUDABLE: DESDE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 14 de setiembre al 30 de noviembre de 2020, con una duración de 100 horas.



Carlos Erick Zegarra Presser

Director
Dirección de Educación Física y Deporte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MÓDULOS	CONTENIDOS
Módulo I	La corporeidad como enfoque de la educación física
Módulo II	El valor formativo de la educación física y sus competencias para una vida activa y saludable
Módulo III	Evaluación formativa y planificación de experiencias de aprendizaje en educación física
Módulo IV	Estrategias para el desarrollo de experiencias de aprendizaje en educación física

Calificación: **20**

CONSTANCIA

Se otorga a

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Por haber participado en el

**CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE EDUCACIÓN FÍSICA
“UNA MIRADA A LA EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y EL
DEPORTE ESCOLAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POSTPANDEMIA”**

Realizado del 24 al 26 de noviembre de 2021, con una duración de 30 horas.



G - C - Tto

Giovanni Jeffrey Corvetto Castro

Director
Dirección de Educación Física y Deporte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EJES TEMÁTICOS

"La Educación Física en el Perú desde el currículo escolar peruano, desde un enfoque de corporeidad"

"Enfoque problémico para la enseñanza de la Educación Física"

"La Educación Física en la estrategia Aprendo en casa - Oportunidades y propuesta"

"Cambios necesarios en el proceso de enseñanza y aprendizaje desde el contexto de pandemia"

"Entrenamiento de fuerza en el deporte en niños en edad escolar"

"¿Cómo perpetuar las prácticas de vida activa y saludable fuera de la escuela y al término de la Educación Secundaria?"

"Aprendizaje - Servicio"

"Corporeidad y Salud"

"Efectos del ejercicio físico sobre la memoria y el aprendizaje"

"Desarrollo del deporte escolar desde la Educación Física"

"Salud postural en pandemia y postpandemia"

"Motricidad humana y la construcción de un cuerpo simbólico"

N.º CV3554517

CONSTANCIA

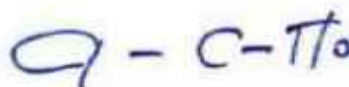
Se otorga a

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Por haber asistido al

SEMINARIO INTERNACIONAL: “LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD DESDE UNA MIRADA SOCIOEMOCIONAL”

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 15 al 17 de febrero de 2022, con una duración de 10 horas.



Giovanni Jeffrey Corvetto Castro

Director
Dirección de Educación Física y Deporte
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DÍAS	CONTENIDOS
Día 1	- La Educación Física y su importancia en el retorno a la escuela presencial una mirada desde el enfoque de corporeidad. - MÁS ALLÁ DE LAS PANTALLAS, Didáctica y experiencias de la actividad física en tiempos de COVID19 en la Argentina.
Día 2	- Reconexión motriz: la emoción del encuentro en el juego. - Descubre cómo es la Educación Física del S.XXI.
Día 3	- Los desafíos del Profesional de Educación Física en el regreso a clases presenciales. - Pandemia y confinamiento. La escuela como escenario para aprender la vida.

CONSTANCIA

Se otorga a

SIGFREDO DANIEL PUELLES MENDEZ

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 26 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, con una duración de 48 horas.


María del Carmen Andrews Gonzáles
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FASES	CONTENIDOS
Fase 1: Diseño	Paso 1: Identificación de las necesidades de formación en la modalidad a distancia Paso 2: Formulación del propósito, definición de etapas y actividades Paso 3: Exploración e identificación de la plataforma y/o herramientas digitales
Fase 2: Gestión	Paso 4: Creación y promoción Paso 5: Fortalecimiento de la CVA

I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

"POR UNA EDUCACIÓN FÍSICA FORMATIVA DE CALIDAD"

CERTIFICADO INTERNACIONAL

Otorgado a: **SIGFREDO DANIEL PUELLES MÉNDEZ**

Por haber participado en el I CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, en calidad de ORGANIZADOR realizado del 01 al 04 de Agosto del 2018, en la ciudad de Andahuaylas - Apurímac - Perú, autorizado por la Dirección Regional de Educación de Apurímac, con una duración de 130 horas pedagógicas.

Andahuaylas, Agosto de 2018.



MG. ARTURO CASASVERDE VILLEGAS
COORDINADOR DE LA UOEL
ANDAHUAYLAS



MAG. RICHARD HURTADO NÚÑEZ
DIRECTOR DRE APURÍMAC



UAP
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS





ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA - BELLAVISTA

CERTIFICADO

DE RECONOCIMIENTO A

DANIEL PUELLES MÉNDEZ



CODIGO DE INSCRIPCIÓN
N°044-APEF-B

En honor a su participación como ponente en el "I TALLER DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA Y EDUCACIÓN FÍSICA", organizado por la ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA-BELLAVISTA; dirigido a docentes de inicial, primaria y secundaria, desarrollado los días 26 de febrero al 05 de marzo del 2024 de modo presencial, cumpliendo con 120 horas pedagógicas.

Bellavista, 05 de marzo de 2024




Mag. JUAN CARLOS ROJAS CACHAY
DIRECTOR EESPPL
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "LAMAS"


Prof. JERRY RENGIFO SANGAMA
PRESIDENTE APEF-B
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE
EDUCACIÓN FÍSICA-BELLAVISTA



I CAPACITACIÓN DE PROFESORES DE ED. FÍSICA

DIRIGIDO A DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

OTORGADO A:

Mg. Daniel Puelles Méndez

*Por su valiosa participación como Ponente en la I
Capacitación de Profesores de Educación Física*

TRUJILLO 18 DE FEBRERO DEL 2023



CAPACITACIÓN GRATUITA



LOS VALORES EN NUESTRAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN FÍSICA 2025

- Elabora tu planificación con inteligencia artificial.

Fecha:

03 al 08 de Marzo

5:00pm a 9:30pm

Lugar:

Salón Vip - Estadio Mansiche

Coliseo Cerrado Gran Chimú

Inscripciones:

SECRETARÍA DE APEFAC-LL

982 219 907



Ponente:

**Lic. Daniel Puelles Méndez
Presidente del ANPEFIP**



PERÚ

Ministerio
de Educación



I JORNADA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN FÍSICA

"LOS VALORES EN NUESTRAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN FÍSICA"

PRIMARIA Y SECUNDARIA

- PROGRAMACIÓN ANUAL
- UNIDAD DE APRENDIZAJE
- SESIONES DE APRENDIZAJE

NUTRICIÓN DEPORTIVA

FISIOTERAPIA DEPORTIVA

Fecha: del 10 al 14 marzo

Lugar: Estadio Manuel Prado

Dirigido a: Docentes de Educación
Física del nivel primaria y secundaria

C.P.C. CLUDY ROSMERY
LAGUNA CCAPA
Alcaldeesa Provincial

PONENTE:
MAG: DANIEL PUELLES MÉNDEZ
Capacitador Nacional
ANPEFIP - LIMA



Dirección Regional de Educación del Callao
Firma: Luis Alberto FAJ 2023.09.15 15:16
Cargo: Jefe (A)
Ubicación: Signó el autor del documento
Fecha: 12/09/2023 15:14:42 -05:00
Mónica Orozco Ríos
COORDINADORA DEL EQUIPO DE
TRABAJO TECNOLÓGICO DE
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Bellavista, 12 de Septiembre del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° D005095-2023-DREC/DIR

VISTO:

El Informe N°103 - E.ONCR - DGP-DREC - 2023 correspondiente al desarrollo de la Etapa REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de NATACION, en la Categoría "B" DAMAS, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N°28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N°28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N°30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N°30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N°28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N°30832, Ley que modifica artículos de la Ley N°28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://regdweb.regioncallao.gob.pe/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: 67TUR71



Dirección Regional de Educación del Callao
 "Decreto de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo



Anexo 01
Cuadro de participantes
acreditados

N°	REGION	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FILO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	CALLAO	SAN MIGUEL	DEPORTISTA	IBASTO SEMINARIO	RENATA	72528748	973307052/6377000	TITULAR	CUNYERDIA UNIVERSAL	0210443
2	CALLAO	LA PERLA	DEPORTISTA	ESPINOZA CORDOVA	DIANELA AITANA	61908913	997420536/6044009	TITULAR	INNOVA MICHIELS - CALLAO SAENZ PENA	1575216
3	CALLAO	CALLAO	DEPORTISTA	FERNANDEZ MEJ GARCIA	ISABEL MAYHU	74019487	981934070/6805300	TITULAR	SACO OLIVEROS APERICON	1346675
4	CALLAO	CALLAO	DEPORTISTA	TAMBOZO PORTUGAL	CIELO AMARANI	74259998	918659855/5742729	TITULAR	9025 JOSE MARIA ARIQUETAS	0495824
5	CALLAO	SAN MARTIN DE PORRES	DEPORTISTA	RHODRIGUEZ FUENTES	KEYTHLEEN	75634351	969704710/5748846	TITULAR	SACO OLIVEROS SEIRE VENTANILLA	1375021
6	CALLAO	VENTANILLA	DEPORTISTA	AGUIRREÑAPI	CIARA LUANA	72988339	925822664 / 925822664	TITULAR	MARIA RETNA DE LA ESPERANZA	1722750
7	CALLAO	CALLAO	ENTRENADOR	PUELLES MENDEZ	SG-FREDO DANIEL	25452008	964783947 / 994783947			
8	CALLAO	VENTANILLA	DELEGADO	LLACACHAQUI CANGALAYA	LUIS EMILIO	47977070	964783947 / 994783947			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sodweb.regioncallao.gob.pe/verificadorfirma.do> e ingresando el siguiente número:





Bellavista, 11 de Septiembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 004206-2024-DREC/DIR

VISTO:

El Informe N° 000086-2024/DGP-OCR, correspondiente al desarrollo de la Etapa REGIONAL/DRE Callao de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de **NATACIÓN**, en la **CATEGORIA "B" de DAMAS**, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potenciar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;



Trámite digitalizado por ESTRADA
CLAURO Guevara FAJ
2023/07/16 10:40
Cargo: Directora
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2024 15:57:48 -05:00



Trámite digitalizado por ESTRADA
CLAURO Guevara FAJ
2023/07/16 10:40
Cargo: Directora
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2024 15:57:48 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://legisweb.regioncallao.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QRYNLQ8**





Que, mediante Resolución Viceministerial N° 051 – 2024 - MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 000086-2024/DGP-OCR, la Comisión Organizadora de la etapa REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, desarrollados por la UGEL/DRE Callao, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 051 – 2024 - MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa REGIONAL/DRE Callao, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2024, en la disciplina deportiva de **NATACIÓN, CATEGORIA "B" DAMAS** desarrollados por la UGEL/DRE Callao para que participen en la Etapa Macrorregional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO
DIRECCION

DOGFCRCE
EE/OICR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://regdweb.regioncallao.gob.pe/verificafirmado> e ingresando el siguiente código de verificación: **GRYHLO**





“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Dirección Regional de Educación del Callao

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

Nº	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	Nº TELÉFONO CELULAR/FUO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DEPORTISTA	FERNANDEZ MELGAREJO	ISABEL MAYHU	74019487	906025827	TITULAR	SACD OLIVIEROS APESCHON	134715
2	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DEPORTISTA	RODRIGUEZ FUENTES	KEYTH-LEEN RAQUEL	75634351	960704710	TITULAR	MARIA PEÑA DE LA ESPERANZA	137527
3	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DEPORTISTA	GABRIZO PORTUGAL	CELO AMANANI	74259996	957795702	TITULAR	SCOE JOSE MARIA ARQUEBAS	148824
4	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DEPORTISTA	CORTES ESPINOZA	CRIS NATHANIEL	74516289	923735082	TITULAR	SANTA CRUZ	154827
5	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	DEPORTISTA	RODRIGUEZ VELARDE	ZOE LUHANA	77445122	830885003	TITULAR	SAN AGUSTIN	160892
6	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	DEPORTISTA	CHINCHA SOLARI	ALEXANDRA ELIZABETH	76713512	981312040	TITULAR	CONCORDIA UNIVERSAL	171043
7	CALLAO	CALLAO	LA PERLA	DEPORTISTA	VALENCIA SALINAS	TABATHA SAMANTHA	74513281	926221850	TITULAR	CONCORDIA UNIVERSAL	171043
8	CALLAO	CALLAO	VENTANILLA	DEPORTISTA	HIDALGO OCHOA	ANGELINA LUHANA	74754416	994018648	TITULAR	ATVALLUM	172736
9	CALLAO	CALLAO	CALLAO	ENTRENADOR	PUELLES MENDEZ	SIGIFREDO DANIEL	25452006	95244887	---	SCOE JOSE MARIA ARQUEBAS	148824
10	CALLAO	CALLAO	CALLAO	DELEGADO	MACEIDA MACEIDA	LUIS CHRISTOPHER	41098617	947438113	---	SAN AGUSTIN	160892

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Dirección Regional de Educación del Callao, accediendo lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2018-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigadweb.regioncallao.gob.pe/verificafirma> dando a ingresar el código de verificación: 00TNL04





DIPLOMA

otorgado a

PUELLES MENDEZ SIGFREDO DANIEL

Por haber ocupado el PRIMER puesto como entrenador en la disciplina deportiva NATACIÓN, categoría B, género DAMAS en la etapa REGIONAL de los JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2024, organizado por la Dirección Regional de Educación del Callao.



Dra. Giovanna Estrada Claudio

Directora Regional de Educación del Callao

Callao, diciembre del 2024